



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

2 DE MAYO DE 2019

No. 82

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el cual, se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, "Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México, 2019" 2

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Decreto de la terna para análisis y evaluación a la designación como titular de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México 4

Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá consultarse el Código de Conducta de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. 6

Heroico Cuerpo de Bomberos

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección General y otras unidades de apoyo técnico operativo 7

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-LP-070-2019 y SACMEX-LP-071-2019.- Convocatoria 030.- Rehabilitación de pozos de absorción y resumideros 8
- ◆ **Secretaría de Movilidad.**- Licitación Pública Nacional, número 30001062-003-2019.- Convocatoria LPN-30001062-003-2019.- Adquisición de diversos materiales 12
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.**- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-018-19.- Convocatoria 15.- Servicios de supervisión técnica, administrativa y financiera para la construcción del corredor vial para el transporte público, Línea 5, Metrobús, segunda etapa 13
- ◆ Edictos (9) 15
- ◆ Aviso 42

Solo con fines informativos

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. JUAN MANUEL PEREZ COVA, Primer Superintendente y Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, Inciso A), fracción V, Párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 33, inciso 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 74, fracciones I, IV, XI, XII y XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 12, fracciones I, XIII, XIV y XVIII, de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal; y 10, fracciones VI y VII, del Reglamento de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚNICO.- Se hace del conocimiento público que a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para las áreas que se mencionan a continuación: Dirección General, Dirección de Administración y Finanzas, Coordinación Jurídica, Subdirección de Finanzas, Subdirección de Administración de Capital Humano, Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal, Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro, Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería, Jefatura de Unidad Departamental de Control de Personal, Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones y Política Laboral, Jefatura de Unidad Departamental de Contencioso, Jefatura de Unidad Departamental de Consultivo, Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Recomendaciones y de la Unidad de Transparencia; todas ellas de la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal se establece como nuevo domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en Calle Versalles número 46, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México.

Asimismo, de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales, Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios y Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Inmuebles de la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal se establece como nuevo domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida Fray Servando Teresa de Mier s/n esquina con Eje Uno Oriente, Colonia Merced Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2019.

PRIMER SUPERINTENDENTE.
LIC. JUAN MANUEL PÉREZ COVA.

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE
BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.

Solo con fines informativos